RESPUESTA A OBSERVACIONES A LOS TERMINOS DE REFERENCIA – EJECUTOR

Respuesta a Observaciones a Términos de referencia para realizar la ejecución del proyecto dentro del marco del mecanismo de obras por impuestos el cual tiene por objeto: "DOTACIÓN DE MENAJE UTENSILIOS Y EQUIPOS DE COCINA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VENADILLO TOLIMA".

Fiduciaria De Occidente S.A, en calidad de vocera y administradora del **FIDEICOMISO FIDUOCCIDENTE No. 3-1-9448 – OXI VENADILLO** se permite dar respuesta a las observaciones presentadas dentro del plazo establecido en el cronograma por los siguientes oferentes:

Proponente	Cantidad de observaciones	Fecha de recibido	Medio de recibido
ROSA RUIZ	2	16/10/2025 1:27 p.m	Correo electrónico
INMEMA S.A.S.	1	17/10/2025 9:15 p.m	Correo electrónico

Se informa a los proponentes que, en atención a los principios de transparencia, concurrencia y selección objetiva que rigen la contratación, se aceptará de manera excepcional la observación presentada de forma extemporánea. Lo anterior, con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y evitar que el Proceso de Licitación Privada Abierta No. 003 de 2025 deba ser nuevamente declarado desierto.

1. PROPONENTE ROSA RUIZ.

Observación No. 1:

"Presento observación al proceso de la referencia específicamente a la oferta económica en atención al ítem identificado como "404 Refrigerador Vertical 1400 - 1500 Litros o 68 - 72 Pies", se advierte que el valor ofertado por unidad, correspondiente a \$7.287.010,11,

Página 1 de 6





resulta marcadamente inferior a los precios usuales de mercado para bienes de esa capacidad y características. Esta situación exige una revisión integral de las especificaciones técnicas exigidas en el pliego, a fin de verificar su coherencia con los valores ofrecidos y con los principios de razonabilidad y proporcionalidad con el valor de adquisición del elemento en cuestión.

De conformidad con el principio de economía, cumplimiento de calidad, por regla general toda adquisición debe asegurar no solo el menor precio, sino también la adecuada correspondencia entre el objeto contratado y los recursos invertidos. En este caso particular, el precio ofertado parece no contemplar, o al menos no reflejar, los costos reales que implica la adquisición e instalación de un refrigerador de gran volumen, incluyendo componentes esenciales como los siguientes: costos de fabricación o importación, impuestos y cargas parafiscales, márgenes de comercialización, transporte especializado, instalación técnica y cumplimiento de las garantías legales exigibles.

Desde el punto de vista técnico, los refrigeradores verticales con capacidad de 1400 a 1500 litros (equivalente a 68-72 pies cúbicos) corresponden a un segmento de equipos de uso industrial o semi-industrial, cuyos precios en el mercado nacional superan ampliamente el valor ofertado, incluso antes de aplicar tributos e

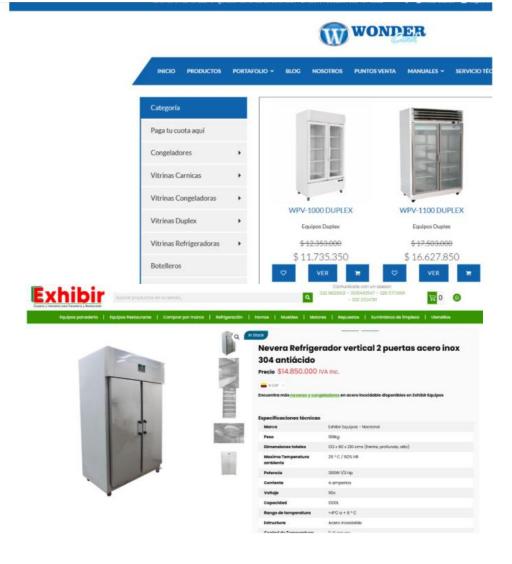
incrementos logísticos. La brecha entre lo especificado y lo ofertado genera un riesgo sustancial de incumplimiento contractual, ya sea por la imposibilidad de suministrar el bien conforme a los parámetros exigidos, o por la eventual entrega de un producto con características inferiores no detectables a simple vista, pero que comprometan su durabilidad, rendimiento o adecuación al uso previsto.

Anexo imágenes de algunos proveedores reconocidos en el mercado:

Página 2 de 6



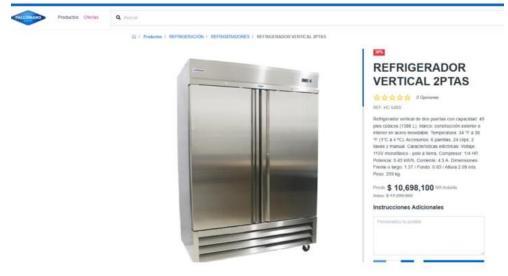




Página 3 de 6







En consecuencia, solicito amablemente a la entidad aclarar o en su defecto modificar las especificaciones técnicas del bien, adecuándolas a un estándar compatible con el valor económico ofertado(por ejemplo un nevecon que cumpla con el mismo propósito y se ajuste al valor), de manera que se preserve la calidad y cumplimiento en el equipo a contratar."

Respuesta observación N. 1: Luego del análisis técnico de la observación presentada, se determina no acoger la misma, teniendo en cuenta que el proceso se encuentra formulado con base en los valores de referencia establecidos en el simulador de precios de Colombia Compra Eficiente, herramienta oficial utilizada para la estimación de costos en estos procesos.

El ítem 404 – Refrigerador Vertical 1400 - 1500 Litros (68 - 72 Pies), junto con sus especificaciones técnicas y valor unitario, fueron validados y viabilizados por el Ministerio de Educación Nacional, razón por la cual el presente proceso debe adelantarse conforme a dichos parámetros, garantizando la uniformidad y coherencia con los lineamientos técnicos definidos por la entidad.

Observación No. 2:

Página 4 de 6





"En otro asunto solicito amablemente a la entidad aclarar si en la presente convocatoria se permite la participación de persona naturales, ya que no está claro dentro de los términos de referencia y hay personas naturales que cuentan con la capacidad financiera, organizacional y técnica para suscribir este tipo de contratos y su participación maximiza la pluralidad de oferente lo que le permite a la entidad contratante una mejor escogencia del futro contratista."

<u>Respuesta observación No. 2:</u> Se aclara que la presente licitación privada abierta es para que participen proponentes que cumplan con el requisito de persona jurídica teniendo en cuenta que en los términos de referencia se establece lo siguiente:

"2.6 DESTINATARIOS DEL PROCESO LICITATORIO

Podrán participar en el presente proceso licitatorio las personas jurídicas, nacionales con ánimo de lucro y domicilio en Colombia(...)".

2. PROPONENTE INMEMA S.A.S.

Observación No. 1:

"Con respecto al numeral 7.7. INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL, consideramos que los indicadores solicitados (>= al 30%) no corresponden con la realidad económica del país y mucho menos para este tipo de procesos en donde máximo se solicitan indicadores mayores o iguales al 15%, solicitamos evaluar la posibilidad de reducir los indicadores de rentabilidad con el propósito de garantizar pluralidad de oferentes y permitir la participación de Empresas que al igual que nosotros cuentan con la experiencia en la dotación de este tipo de bienes."

Respuesta observación No. 1: Se aprueba la solicitud presentada por el proponente teniendo en cuenta no solo la realidad del país sino para garantizar la pluralidad de oferentes, la igualdad de oportunidades y la libre concurrencia en los procesos de contratación dando cumplimiento al principio de transparencia.

Página **5** de **6**





En ese sentido, se ajustan los indicadores de capacidad organizacional a valores proporcionales y razonables, acordes con la realidad del mercado y las condiciones promedio de las empresas.

Por lo tanto, se aprueba la modificación de los indicadores propuestos, quedando de la siguiente manera:

Rentabilidad del patrimonio (ROE): de \geq 15% Rentabilidad del activo (ROA): de \geq 15%

Esta modificación busca garantizar una participación más amplia y equitativa de oferentes, promoviendo la pluralidad y el acceso en condiciones justas dentro del proceso de contratación.

Publíquese,

El presente documento se publica a los diecisiete (17) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. 3-1-9448 – OXI VENADILLO ACTUANDO A TRAVÉS DE FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A., COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA

Elaborado por: Gerencia proyecto

Página 6 de 6



